



RESOLUCION No. 409-AD-89.

Lima, 13 de JUNIO de 1989.

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución N° 402-AD-89, de fecha 13.06.89, se autorizó al Comité Organizador y a las Delegaciones Deportivas de Basketball, Ciclismo y Levantamiento de Pesas, viajen a la ciudad de Quito-Ecuador a participar en la Primera Parada 89, del Festival Internacional de la Juventud, con la asistencia de los países de Ecuador y Colombia, el mismo que se realizará del 12 al 20 de Junio de 1989;

Que, por omisión no aparece en la Resolución de la referencia, los Sres. HERNAN MORANTE RUESTA y MIGUEL MONTERO SEMINARIO, Presidente y Delegado de la Delegación de Levantamiento de Pesas de Tumbes, por lo que solicitan su adición;

De conformidad con el Art. 9°-numeral 12 y art. 77° del Decreto Legislativo N° 228-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 07-ED-86 y con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Cooperación Técnica Internacional y Dirección Ejecutiva Nacional y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- ADICIONAR, a la Resolución N° 402-AD-89 de fecha 13.06.89 a los Sres. HERNAN MORANTE RUESTA y MIGUEL MONTERO SEMINARIO Presidente y Delegado de la Delegación de Levantamiento de Pesas de Tumbes.

Regístrese y Comuníquese.

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA GUERRERO
Vice - Presidente

ASA/CTI
FPV/CTI
89.

